



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00333598- -UNC-ME#FCQ - Becas de Sostenimiento estudiante Alvarez

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, en relación a la incorporación del estudiante Álvarez, Bruno Iván, DNI 45.833.936, al “Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado”, aprobado según Res. Dec. 1189/12.

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 1189/12, se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas un Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado;

Que el Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado tiene por objetivo favorecer la equidad en las oportunidades educativas y disminuir las desigualdades existentes en función de la posición de los estudiantes en la estructura socioeconómica, como así también la promoción del egreso de los estudiantes;

El informe del Área de Orientación y Asesoramiento Educativo presentado en IF-2025- 00326020-UNC-SAE#FCQ;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado e incorporar al estudiante Álvarez, Bruno Iván, DNI 45.833.936 al “Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado”, aprobado según Res. Dec. 1189/12.

Artículo 2º: El beneficiario percibirá un monto de \$30.000,00 mensuales por el periodo comprendido entre las fechas 01-03-2025 y 31-12-2025.

Artículo 3º: La erogación mencionada será atendida con fondos de PROFOIN Componente Estudiantil – Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Becas de Sostenimiento.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

